

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>flamif</i>
Fecha:	<i>15-08-17</i> Hora: <i>9:30 AM</i>
Radicado:	<i>104</i>

Nº MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

**Asunto:** Respuesta a la Proposición No. 49 de 2017

Respetado señor Secretario,

De manera atenta me permito remitir a su despacho la respuesta a la proposición No. 49 del 2017 referente al asesinato sistemático de miembros de la Fuerza Pública.

- 1. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública fueron asesinados en el país en los años 2015 y 2016 discriminando la respuesta por departamentos y por mes?**

Respecto al número de miembros de la Fuerza Pública asesinados, se tiene la siguiente información: (i) Año 2015: 177; (ii) Año 2016: 113

La información desagregada por departamentos y por mes la encuentran en CD adjunto al presente documento. Vale la pena resaltar que la información suministrada es preliminar y, por lo tanto, está sujeta a variación.

- 2. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido asesinados en el país en el año 2017, hasta la fecha, discriminando la respuesta por departamentos y por mes?**

Durante el año 2017 51 miembros de la Fuerza Pública han sido asesinados. La información desagregada por departamentos y por mes la encuentran en CD adjunto al presente documento. Vale la pena resaltar que la información suministrada es preliminar y, por lo tanto, está sujeta a variación.

- 3. Con respecto a las preguntas contenidas en los dos primeros numerales, sírvase responder desagregando la respuesta por la entidad a la que pertenecían las víctimas, verbigracia Policía; Armada; Ejército Nacional y Fuerza Aérea.**

En CD adjunto se incluye la respuesta al requerimiento en mención, discriminada por tipo de Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Policía Nacional), de forma anual y mensual para el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2017.

Vale la pena resaltar que la información suministrada es preliminar y, por lo tanto, está sujeta a variación.

- 4. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?**

La acción ofensiva operacional de la Fuerza Pública contra las organizaciones criminales, ha dejado en evidencia la puesta en marcha de una capitalización de escenarios mediáticos que son aprovechados por grupos delincuenciales para generar temor y zozobra en los territorios, especialmente contra la población civil. Por consiguiente, no hay evidencia formal de la emisión o formulación de una denominada “campaña” por este tipo de estructuras criminales.<sup>1</sup>

- 5. ¿Frente a la pregunta anterior, de responderme afirmativamente, se tiene conocimiento sobre quien está liderando dicha campaña? ¿Qué otra información relevante se tiene de dicha campaña? ¿Y qué planes de contingencia u otras medidas se están tomando para proteger a los miembros de la fuerza pública?**

La Policía Nacional en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra el Crimen Organizado se ha concentrado en los casos referentes a homicidios contra integrantes de la Institución, diseñando un Plan Choque donde, entre otras actividades, se busca dar celeridad a las investigaciones.

#### **Plan de Choque:**

- Se desplegó intervención investigativa a los departamentos de Antioquia, Córdoba, Urabá, Chocó, Meta y a la ciudad de Cartagena, siendo estos los sitios más afectados mediante la modalidad denominada “Plan Pistola” por parte del Grupo Armado organizado “Clan del Golfo”.
- En coordinación con los Directores Seccionales de Fiscalías, se efectuaron reuniones con los jefes de las seccionales de Investigación Criminal afectadas por esta modalidad delictiva, estableciendo actividades para individualizar, identificar y judicializar a los victimarios.
- Seguimiento semanal con el fin de establecer los avances investigativos.
- Se realiza coordinación con las administraciones locales con el fin de lograr presupuesto para el pago de recompensas, incentivando el deber de denunciar.

---

1. Fuente: Dirección de Inteligencia Policial – DIPOL, mediante correo exchange [dipol.sepri@policia.gov.co](mailto:dipol.sepri@policia.gov.co). de fecha 26/07/2017.

Así mismo, como respuesta en materia de contención al avance criminal del “Clan de Golfo”, la Policía Nacional sostiene actividades operativas a fin de debilitar sus componentes estructurales, logísticos, armados y financieros<sup>2</sup>.

Las Fuerzas Militares, por su parte, en cumplimiento al Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación ‘Victoria’, tienen como eje principal el control institucional del territorio, el cual se conduce en forma conjunta y coordinada con todas las Instituciones del Estado, para hacer frente a las actuales y potenciales expresiones de inseguridad y desestabilización realizadas principalmente por los Grupos Armados Organizados “GAO” y los Grupos Delincuencias Organizados “GDO”. La focalización de los esfuerzos militares se realiza prioritariamente en las áreas donde antiguamente existía presencia delictiva de las FARC.

- 6. Teniendo en cuenta lo informado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Nieto donde explicó: “...que en una redada hecha por la Institución con el apoyo del Ejército y la Fiscalía fueron detenidos 16 integrantes de la banda criminal conocida como el “Clan del Golfo”, acusada de adelantar un plan pistola en contra de uniformados de la Policía”. Informe ¿Cuáles han sido los criterios para determinar que esta banda delinque es la que está liderando el mal llamado “Plan Pistola”?”.**

Desde el 2009, se ha conocido que esta dinámica criminal corresponde a un patrón de comportamiento definido por cabecillas principales como “respuesta retaliatoria” a la afectación al núcleo de mando y control criminal del “Clan de Golfo”.

Los siguientes son los antecedentes de las operaciones de la Fuerza Pública en contra del “Clan del Golfo” que han generado las retaliaciones:

- Operación Dignidad (2009), captura de alias Mario, cabecilla articulador del “Clan del Golfo” (Movilización de integrantes, con el fin de afectar a la Fuerza Pública).
- Operación Colombia I (2012), neutralización de alias Giovanni, cabecilla principal del “Clan del Golfo” y hermano de Otoniel – Ejecutaba paros armados.
- Operación Resplandor (2013), neutralización de alias Negro Sarley, cuarto cabecilla “Clan del Golfo” (Manifestaciones propagandistas alusivas a generar movilización de la población en el Urabá).
- Operación Agamenón (2016). Neutralización de alias Guagua, tercer cabecilla del “Clan de Golfo”.
- Operación Agamenón II (02/05/2017), neutralización de alias Pablito, cabecilla narcotraficante y financiero del “Clan del Golfo”.

---

<sup>2</sup> Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, mediante correo exchange [dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co](mailto:dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co). de fecha 25/07/2017.

Por lo anteriormente expuesto, el comportamiento criminal del “Clan del Golfo”, se enmarca en:

- Mostrar capacidad armada de desestabilización a la seguridad y convivencia en búsqueda de reconocimiento político.
- Visibilizar a la opinión pública un supuesto proyecto político, el cual viene siendo gestado desde el año 2007.
- Buscar acercamiento con el Gobierno Nacional, aprovechando el escenario mediático para realizar acuerdos de sometimiento colectivo e individual y ser garantes de un proceso en el marco del conflicto<sup>3</sup>.

**7. Sírvase informar ¿cuáles son las principales regiones del país más afectadas por la banda criminal el Clan del Golfo? ¿Por parte del gobierno nacional se tiene conocimiento del número de personas que integran esta banda delincuencial?**

Una vez consultada la base de datos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, se tiene información de presencia de miembros del “Clan del Golfo” en los departamentos de: Chocó, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, Guaviare, Valle del Cauca, Vichada.

Adicionalmente, de acuerdo con el último conteo de capacidades críticas de la amenaza el número de integrantes es de aproximadamente 1.430 hombres.

Cabe resaltar, que durante el periodo revisado, se puede observar una reducción del 68.4% en cuanto al número de miembros de esta estructura criminal.

**8. ¿Cuántas capturas y bajas se han dado a miembros de la banda criminal “el clan del golfo” en el año anterior y lo que va corrido del presente?**

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, entre el año 2010 y 2017 han sido capturados 10.312 integrantes de esta estructura criminal, desagregados así:

Organización Criminal	Número de Integrantes Capturados								Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Clan del Golfo	1148	1396	1832	1769	1414	1392	1150	211	10.312

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN

<sup>3</sup> Fuente: Dirección de Inteligencia Policial – DIPOL, mediante correo exchange dipol.sepri@policia.gov.co, de fecha 26/07/2017.

En la siguiente tabla se detalla el número de integrantes del Grupo Armado Organizado “Clan del Golfo” que han sido dados de baja en desarrollo de operaciones adelantadas por la Fuerza Pública entre el año 2010 al 30 de abril de 2017:

**BAJAS EN DESARROLLO DE OPERACIONES DE LA FUERZA PÚBLICA  
PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2010 - 30 DE ABRIL DEL 2017**

DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ANTIOQUIA	9	7	19	5	16	9	8	0
BOLÍVAR	0	1	2	0	0	2	7	0
CESAR	0	0	0	0	1	0	0	0
CHOCÓ	0	0	2	0	0	12	8	1
CÓRDOBA	2	9	2	7	2	3	0	2
LA GUAJIRA	0	1	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	1	1	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0	0	0	0	5	0
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	2
NORTE DE SANTANDER	0	0	1	7	0	0	3	1
SUCRE	0	1	0	0	0	0	2	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0	2	0	2	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	1	0	0
Total general	12	20	26	21	19	29	33	6
<b>Total</b>	166							

**9. ¿Qué acciones militares y policivas se han llevado a cabo luego de que la Fuerza Pública tuviera conocimiento del mal llamado “Plan Pistola” que presuntamente lidera la banda criminal “El Clan de Golfo”?**

La Policía Nacional articuló grandes esfuerzos operativos y estratégicos, acoplando las capacidades interinstitucionales en concordancia con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional, donde a través del Centro Integrado de Información de Inteligencia contra el Crimen Organizado CI3-CO, se guiaron y constituyeron estrategias decisivas para afectar y neutralizar el crimen, así:

- El crimen organizado, se viene atacando bajo un modelo integral policial articulado con Fuerzas Militares, bajo operaciones estructurales sostenidas en el región de Uraba, Norte de Santander y Llanos Orientales, denominados “AGAMENÓN, ESPARTA y ATENENA” respectivamente. En estas operaciones confluye la articulación del sistema institucional de lucha contra el crimen organizado, sumando las capacidades operativas de la Institución (Inteligencia, Investigación Criminal, Seguridad Rural, Antinacóticos y Seguridad Ciudadana), además, se complementa de la coordinación y actuación operacional con las Fuerzas Militares.

Sobre las zonas de incidencia del “*Clan del Golfo*”, donde se presentó la denominada acción “*Plan Pistola*”, se mantienen todas las capacidades necesarias del Estado – Fuerza Pública, para contrarrestar el accionar delictivo de esta organización. Así mismo, la Policía Nacional lidera la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado – ENCOR y los Bloques de Búsqueda contra el Crimen Organizado, los cuales tienen como finalidad atacar finanzas, estructuras y cabecillas a nivel nacional.

**10. ¿Se tiene conocimiento de si existe relación entre “El Clan del Golfo” con otros grupos armados al margen de la Ley u otras formas de crimen organizado?.**

A partir de la transformación del crimen organizado y el nivel de criminalidad del “*Clan de Golfo*”, se ha conocido que existen modelos de “*Subcontratación*” criminal a grupos de delincuencia común para la materialización de conductas delictivas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, así como, la vinculación de personas para constituir “*redes de informantes y/o puntos*”, con el propósito de informar a cabecillas de las actividades operacionales de la Fuerza Pública.

**11. ¿Qué requisitos se exigen para otorgar los permisos especiales de porte de armas? ¿Qué otros requisitos se exigen para que un ciudadano pueda portar un arma?**

En primer lugar, debe resaltarse que mediante el Decreto 2208 de 2016 se mantuvo la suspensión general de los permisos para el porte de armas en todo el territorio nacional, a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de los permisos especiales y de las excepciones correspondientes que durante estas fechas expidan las mismas, por razones de urgencia o seguridad de los titulares. Esta medida ha ayudado a bajar las cifras de homicidios. La tasa homicidios al cierre del 2016 fue de 24,4 por 100.000 habitantes. Esta es la tasa más baja desde 1974.

**12. ¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como “El Clan del Golfo” y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?**

La Policía Nacional, en el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia contra el Crimen Organizado (CI3-CO) de la Dirección de Inteligencia Policial, no tiene elementos de información que indiquen la conformación de nuevas organizaciones criminales con ex integrantes de las AUC. Se ha conocido de la “*Subcontratación*” con Grupos de Delincuencia Común, tal como se señaló y explicó en el interrogante No 10.

Cordialmente,

**LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI**  
Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ASESINADOS

1. MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ASESINADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTO, AÑO Y MES DE OCURRENCIA.

DEPARTAMENTO	2015												2016											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ANTIOQUIA	0	0	0	4	0	3	3	1	0	2	2	1	0	1	6	1	0	0	5	1	2	1	3	0
ARAUCA	0	0	0	1	3	1	1	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	6
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOGOTÁ D.C.	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	1	0
BOYACÁ	0	0	0	2	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CALDAS	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAQUETÁ	1	0	0	2	4	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	3	11	0	5	1	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0
CESAR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
CHOCÓ	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	1	0	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GUAVIARE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
HUILA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LAGUIAJIRA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
META	1	0	2	6	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NARIÑO	2	1	2	1	2	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	5	0	3	2	6	2	3	2	1	0	4	4	3	0	4	4	4	5	1	0	0	3	1
PUTUMAYO	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS ISLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares BISIGOI y Policía Nacional-SIEDCO  
Información preliminar, sujeta a variación.



2. MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ASESINADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017, DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTO AÑO Y MES DE OCURRENCIA.

DEPARTAMENTO	2017											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	ene	feb	mar	abr	may	jun
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	1	1	2	0	6	1	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
BOGOTÁ D.C.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAQUETÁ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHOCÓ	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
META	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	1	0	2	1	3	1	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS ISLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOJIMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares BISIGOI y Policía Nacional-SIEDCO  
Información preliminar, sujeta a variación.

3. MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ASESINADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 30 DE JUNIO DEL 2017, DISCRIMINADO POR AÑO, MES DE OCURRENCIA Y FUERZA

DEPARTAMENTO	2015												2016												2017					
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun
FUERZA AEREA COLOMBIANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARMADA REPUBLICANA DE COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	4	5	9	24	12	14	15	7	3	13	1	3	4	5	3	6	4	3	7	1	2	1	3	4	1	2	3	3	2	
POLICIA NACIONAL	6	2	4	7	5	15	11	2	3	4	4	4	4	2	12	12	4	5	2	7	5	3	2	9	4	3	6	2	17	3
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>5</b>

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares BISIGOI y Policía Nacional-SIEDCO  
Información preliminar, sujeta a variación.

